

PROTECCIÓN EXEQUIAL

COBERTURA DEL SERVICIO

- Féretro Ultra medida tipo Bóveda para panteón, finamente lustrado y tapizado con válvula de seguridad, depósito de formol, doble blonda, manijas cinceladas, herrajes e imagen religiosa.
- Traslado a lugar de velatorio en vehículo especial.
- Formolización.
- Tanatopraxia
- Mortaja.
- Salón Velatorio climatizado (incluido el de San Martín) o servicio a domicilio.
- Servicio de Azafata para Atención de Familiares y Público en general.
- Capilla ardiente eléctrica con cristo iluminado.
- Pupitre para álbum de condolencias.
- Servicio de carroza fúnebre para traslado al cementerio.
- Álbum de condolencias.
- Servicio de cafetería y gaseosas
- Exequias en 2 (dos) periódicos locales (ABC y Última Hora).
- Inscripción en el Registro Civil.
- Certificado de Defunción.
- Orden de Inhumación visado por el Registro Civil.
- 100 tarjetas de agradecimiento.

Los servicios se prestarán a cargo en un radio no superior a 50 kilómetros, tomando como referencia el kilómetro 0 (cero) de la localidad en donde se prestará el servicio. –

EDAD DE INGRESO

Se establecerá una escala de cantidades mínimas por edades de ingreso, en el caso de una persona tenga cierta edad se debe conformar un grupo con personas menores de 60 años para llegar a un punto de equilibrio, según el siguiente cuadro:

Rango Edades	Edad Personas	Componentes para el grupo menores de 60 años	Total grupo por personas
0 a 60 años	1	0	1
60 a 79 años	1	2	3
80 en adelante	1	4	5

Cobertura Adicional:

- Para gastos Gs. 1.000.000.-

Especificaciones:

- Sin periodo de carencia. Cobertura inmediata al mes siguiente de contratación
- servicio de sepelio por su cuenta con otro proveedor, el cliente y/o la familia recibirá la suma única y total de Gs. 3.500.000
- Límite de edad hasta 99 años.
- Cobertura por cualquier causa de muerte.
- Costo fijo, no aumenta por edad.
- En caso de que el cliente o su familiar asegurado bajo la presente cobertura realice el

Ámbito de cobertura: Dentro del territorio nacional.

Costo del Seguro Contado: Gs. 30.000 mensual – Gs. 360.000 anual.